



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

19667 *Notificación por edictos propietario animal abandonado*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Febrero), por la que se aprueba el régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común .

Se hace público que, intentada la notificación al interesado o a su representante, no ha sido posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración. En consecuencia, mediante el presente anuncio se cita a los interesados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones llevadas a cabo, que se citan a continuación.

Lugar y plazo de comparecencia : El citamos con el fin de que puedan ser notificados mediante comparecencia, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, en el Ayuntamiento de Algaida, c / del Rey 6, 07210, Algaida .

Transcurrido el plazo señalado sin que hayan comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de su vencimiento.

Actuaciones que se notifican : Notificación tenencia de animales abandonados (Ley 1/1992, de protección de los animales que viven en el entorno humano) y liquidación tasa prestación servicio de recogida, traslado y custodia de animales (Ordenanza Fiscal BOIB 74, de 25 de mayo de 2013)

RELACIÓN DE PERSONAS INTERESADAS

AMALIO DIAZ- ufana LÓPEZ

DNI 13094115P

Algaida, 19 de junio de 2014

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

